



**ADENDA No. 06**

**PROCESO DE SELECCIÓN  
AVISO PÚBLICO No. 02 DE 2023**

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, se permite informar que expide la presente Adenda con el fin de modificar el cronograma del proceso de contratación Aviso Público No. 02 de 2023, considerando que el 13 de diciembre de 2023, se recibieron otras observaciones al informe de evaluación publicado el 7 de diciembre de 2023, que aunque son extemporáneas, deben ser analizadas por el Comité Evaluador y pueden repercutir en la decisión que adopte la Universidad, por lo que se requiere mayor tiempo para dar respuesta de fondo a la totalidad de las observaciones y continuar con las etapas precontractuales.

**PRIMERO:** Modifíquese el **CRONOGRAMA** del pliego de condiciones definitivos del proceso de selección Aviso Público No. 02 de 2023 a partir de la actividad "**PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES EVALUACIÓN OFERTAS**", de la siguiente manera:

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES EVALUACIÓN OFERTAS</b>	Del 12 al 18 de diciembre 2023, página web UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a> Plataforma SECOP II (manera publicitaria): <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
<b>ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA</b>	19 de diciembre 2023, a las 2:00 p.m.
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

**SEGUNDO:** Publíquese la presente Adenda No. 06 del proceso de selección Aviso Público No. 02 de 2023 en la página institucional [www.ufps.edu.co](http://www.ufps.edu.co) y de manera publicitaria en la plataforma SECOP II [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Se expide en San José de Cúcuta, a los catorce (14) días de diciembre de 2023.

  
**SANDRA ORTEGA SIERRA**  
Rectora

Preparó: Belky Johana García Lizcano  
Asesora Jurídica Externa

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE  
REVISÓ EN SUS ASPECTOS LEGALES



Oficina Jurídica - UFPS